Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 27 de octubre de 2017 (Número 94).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las once horas y veinte minutos del día 27 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación (número 94), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.

Vocales:
- Don Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas.
- Doña Carmen Lourdes Armas Peñate, Concejala Delegada de Educación. Concejala-Presidenta del Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Don Mario Marcelo Regidor Arenales, Concejal Delegado de Recursos Humanos. Concejal-Presidente del Distrito de Ciudad Alta.
- Don Jacinto Ortega del Rosario, Concejal del Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad.
- Don Miguel Rodríguez Santiago, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Doña Paloma Goig Alique, Interventora General.

Secretario: Don Rafael de Francisco Concepción.

Invitados:

- Don Carlos Díaz Morales y don Félix Noda González, en relación al punto II.1 del orden del día.
- Don Adolfo Sarmiento Santana, en relación al punto III.1 del orden del día.
- Don Marcos Infante Caballero, en relación al punto III.2 del orden del día.

- Don Ricardo Rivero Domínguez y Doña Catalina Bethencourt Barry, funcionarios adscritos a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 19 de octubre de 2017. (Número 93).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- Servicio de limpieza, higienización y actividades complementarias en los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, Sedes de la Universidad Popular, Sedes de Educación Musical y centros de promoción sociocultural adscritos a la Sección de Educación.- Expediente número 263/17-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
U.T.E FOMENTO DE CONSTRUCIONES Y CONTRATAS, S.A. - CAPROSS, S.L.	Don José Tomás Álvarez Álvarez
RALONS SERVICIOS, S.L.	Don Andrés Guzmán Saldaña
U.T.E GENERAL DE ASFALTOS Y SERVICIOS, S.L. - ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A. - TORRABONAF SPORT, S.L.	Don Francisco Robles Sáiz

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 19 de octubre de 2017, fue calificada la documentación general de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.2.- Suministro e instalación de mobiliario para distintas dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 385/17-C.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala a los representantes de los licitadores, asistiendo:

Empresa Licitadora	Representante que asiste
ARTURO MARTÍNEZ SERRA, S.L.	Don Fernando Arencibia Borrego

El Sr. Secretario manifiesta que en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 19 de octubre de 2017, fue calificada la documentación general de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, las cuales fueron admitidas.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores presentados, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

III.1.- Servicio de cobertura sanitaria con soporte vital básico y medicalizada para actividades, eventos y espectáculos públicos que organice o colabore el Distrito de Ciudad Alta.- Expediente número 134/17-S.

En primer lugar, don Adolfo Sarmiento Santana, en representación del Distrito Ciudad Alta,

Código Seguro de verificación:pl+MTzEMHSTOvs7ISsi1Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	30/10/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	pl+MTzEMHSTOvs7ISsi1Zg==	PÁGINA	2/5

pl+MTzEMHSTOvs7ISsi1Zg==

explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 5 de octubre de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
INSULAR DE TRANSPORTE SANITARIO, S.L.U.	Proposición económica (precio unitario) obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para dicho expediente.

III.2.- Promoción de la bicicleta y la movilidad sostenible. Expediente de Contratación número 7/17-S.

En primer lugar, don Marcos Infante Caballero, en representación del Servicio de Movilidad y Entorno Público, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 4 de octubre de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
MANUEL CAÑAS MAYORDOMO	Proposición económica (precio) obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para dicho expediente.

Bloque IV.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.

IV.1.- Servicio de mantenimiento de un ascensor del Parque Deportivo de Las Rehoyas, con acceso desde la calle Agustina de Aragón. Barrio de Las Rehoyas. Expediente de Contratación número 2/17-S.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- **Declaración responsable**, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, **Documento Europeo Único de Contratación.** - **Compromiso de Constitución**, en caso de U.T.E.			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	ORONA, S. COOP.	X		X		

Código Seguro de verificación:pl+MTzEMHSTOvs7ISsi1Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	30/10/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	pl+MTzEMHSTOvs7ISsi1Zg==	PÁGINA	3/5

pl+MTzEMHSTOvs7ISsi1Zg==

Teniendo en cuenta que la documentación general presentada ha resultado correcta, y conforme a lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, a propuesta del Sr. Secretario de la Mesa, se acordó por unanimidad, proceder a continuación a la apertura de la proposición económica del único licitador presentado, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de la proposición admitida al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

IV.2.- Desarrollo de acciones de sensibilización ambiental y marino-marítima del programa Playa Viva Educa, 2017-2019. Expediente de Contratación número 240/17-S.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- **Declaración responsable,** formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, **Documento Europeo Único de Contratación.** - **Compromiso de Constitución**, en caso de U.T.E.			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	LIMONIUM CANARIAS, S.L.	X		X		
	2	EUROPEA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.U.	X		X		

Bloque V.- Calificación de documentación general y, en su caso, apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

V.1.- Piscolabis para los asistentes a sesiones del Pleno. Expediente de Contratación número 439/17-C.

Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- **Declaración responsable,** formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP), añadido por el artículo 44 de la Ley 14/2013. O bien, **Documento Europeo Único de Contratación.** - **Compromiso de Constitución**, en caso de U.T.E.			**Si**	**No**	**Admisión**	**Admisión provisional**	**Exclusión**
CANDIDATOS	1	PISCOS NÚMERO UNO, S.C.P.	X		X		

Teniendo en cuenta que la documentación general presentada ha resultado correcta, y conforme a lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, a propuesta del Sr.

Código Seguro de verificación:pl+MTzEMHSTOvs7ISsi1Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	30/10/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	pl+MTzEMHSTOvs7ISsi1Zg==	PÁGINA	4/5

pl+MTzEMHSTOvs7ISsi1Zg==

Secretario de la Mesa, se acordó por unanimidad, proceder a continuación a la apertura de la proposición económica del único licitador presentado, con el resultado que figura en el expediente.

A la vista del contenido de la proposición admitida, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de que se proceda al trámite de negociación con la empresa licitadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y a la emisión del informe establecido en el artículo 151.1 del referido Texto legal; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Y sin más asuntos que tratar, a las doce horas y diez minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Presidente/a de la Mesa,	**El/La Secretario/a**,
Aridany Romero Vega	Rafael de Francisco Concepción

Código Seguro de verificación:pl+MTzEMHSTOvs7ISsi1Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	30/10/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	pl+MTzEMHSTOvs7ISsi1Zg==	PÁGINA	5/5

pl+MTzEMHSTOvs7ISsi1Zg==